Ambato, 9 de agosto de 2007

Señor JUAN NEPTALI MEJIA ESPINOZA Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía LA HERENCIA ECUATORIANA JOSE MEJIA CIA. LTDA., los socios, por unanimidad, resolvieron designarle PRESIDENTE de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía LA HERENCIA ECUATORIANA JOSE MEJIA CIA. LTDA., en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el diecisiete de Abril del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos cincuenta y dos (452), el once de julio del año dos mil siete.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

José Alberto Mejía Espinoza

GERENTE GENERAL

Yo, JUAN NEPTALI MEJÍA ESPINOZA, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía LA HERENCIA ECUATORIANA JOSE MEJIA CIA. L TDA. Ambato, 9 de agosto de 2007.

JUAN NEPTALI MEJÍA ESPINOZA PRESIDENTE

c. c. 180304326-2

NOMBRES:

JUAN NEPTALÍ MEJIA ESPINOZA

NUMERO DE CEDULA:

180304326-2

NACIONALIDAD:

ECUATORIANA

DOMICILIO:

PASAJE VILLACRÉS Y PABLO ARTURO

SUAREZ

Razon:Queda Inscrito con el Nº 520 el presente nombramiento en el Registro Mercantil

1 6 AGO 2007

Dr. Hernan Palacias Pérez REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON AMBATO